

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1203/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 384.155/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio anual de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza para 1986; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

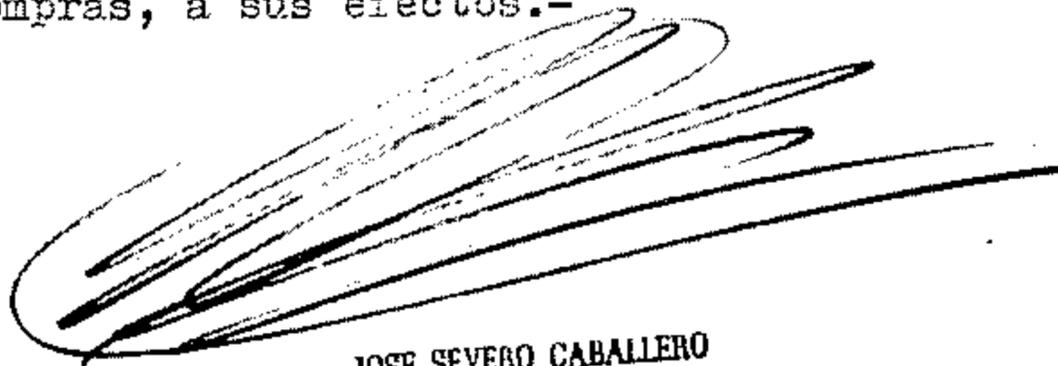
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar -"in situ"- la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 15/19.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA Y SIETE MIL (≅ 47.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

pd



JOSE SEVERO CABALLERO